

ADENDA N° 2

Convocatoria para la elección del Representante de las Escuelas e Institutos Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE
Resolución No. 17870 de 2014

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

En el marco del proceso de la selección del representante de las Escuelas e Institutos Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, el pasado 19 de mayo de 2025 se realizó la publicación de la “Lista definitiva de postulados”, no obstante se evidenció que la reclamación presentada por la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE presentada mediante radicado No. 2025-ER-0226472 no fue tomada en cuenta al momento de realizar dicha publicación, toda vez que el radicado correspondiente fue asignado a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad con posterioridad. Así mismo, la mencionada institución evidenció este yerro a través de la comunicación No. 2025-ER-023322.

Esta situación obedeció a los tiempos administrativos de traslado y asignación interna del documento dentro del sistema de gestión documental, lo cual impidió su oportuna revisión y análisis previo al cierre de la etapa correspondiente.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de salvaguardar los principios de objetividad, transparencia y debido proceso que rigen la actuación administrativa, se hace necesario ajustar el cronograma del proceso, a fin de dar trámite a la reclamación y garantizar la adecuada evaluación de los postulados.

Las etapas de la convocatoria que se modifican se desarrollaran así:

Publicación de la lista definitiva de postulados	El 21 de mayo de 2025 se hará la publicación de la lista definitiva de postulados en la página web del Ministerio de Educación Nacional.
Designación Directa Art 6. Resolución 17870 de 2014	El 28 de mayo de 2025 el Ministerio de Educación Nacional designará al Representante. El 29 de mayo de 2025, se publicará el nombre del representante designado a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional.
Reclamaciones	Una vez publicado el nombre del representante designado en la página web del Ministerio de Educación Nacional, y por el término de dos días hábiles posteriores a la publicación, se recibirán las reclamaciones a través del botón radique sus PQRS en línea, disponible en el enlace: https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-yacceso-a-informacionpublica/400406:Radique-sus-PQRSD
Declaratoria Desierta Parágrafo Art 5. Resolución 17870 del 24 de octubre del 2014.	De no existir candidatos debidamente postulados, se procederá a la declaratoria desierta de la convocatoria, y a la designación directa del representante por parte del Ministerio de Educación Nacional: El 22 de mayo de 2025 – Expedición de la Comunicación que declara desierto el proceso de elección. El 6 de junio de 2025 – Expedición de la resolución de la designación unilateral del Representante por parte del Ministerio.
Comunicación	Se publicará la resolución de elección del representante de las Escuelas o Institutos Técnicos de Electricidad ante el CONTE, en la página Web del Ministerio de Educación Nacional hasta un día hábil después de su expedición y se comunicará mediante correo electrónico al representante elegido.

Las demás condiciones de la convocatoria permanecen sin modificación alguna.